

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1005**     *EDITORIAL NADAL-ARCADA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
              *MARTINAD GROUP, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de Escisión Parcial

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Socios de Editorial Nadal-Arcada, S.L. y Martinad Group, S.L., aprobaron el 22 de febrero de 2016 por unanimidad, la Escisión parcial sin extinción de Editorial Nadal-Arcada, S.L. a favor de Martinad Group, S.L., con traspaso en bloque por sucesión universal a la Sociedad beneficiaria de la Escisión Parcial Martinad Group, S.L., de una parte de su patrimonio social, representado por los bienes y deudas que constituyen una unidad económica autónoma de Editorial Nadal-Arcada, S.L., según balance a 31 de diciembre de 2015 y reduciendo esta última los fondos propios.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la Escisión Parcial. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión Parcial.

Valls a, 22 de febrero de 2016.- Firmado por los Administradores Solidarios de ambas Sociedades: D. José Nadal Martí y Dña. Rosa M.<sup>a</sup> Nadal Martí.

ID: A160008427-1